

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2020-12-07 16:23:27  
No. de Radicado: 20203110590671

Doctor  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente  
Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Calle 28 # 13 A – 15  
Ciudad

Asunto: Análisis de impactos del documento para discusión pública, que contiene las normas, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB durante el periodo 2019 y 2020

Respetado doctor Franco,

En atención a su comunicación relacionada en el asunto, en nuestra opinión, y luego de analizar a profundidad los documentos e información proporcionada, consideramos que ninguna de las disposiciones contenidas en las enmiendas o modificaciones incluyen requerimientos que resulten ineficaces o inapropiados si se aplicaran en Colombia, ni tampoco podrían ir en contra de alguna disposición legal conocida. De igual forma, consideramos que no es necesario aplicar ninguna excepción a lo contemplado en las enmiendas o modificaciones propuestas.

Finalmente, estamos de acuerdo con las recomendaciones propuestas por el Consejo en el sentido de las fechas de aplicación de las enmiendas y modificaciones propuestas.

Agradecemos el trabajo que día a día realiza el Consejo como Organismo de Normalización Técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información.

Cordialmente,



**MARTHA NURY BELTRÁN MISAS**  
Superintendente Delegada para la Supervisión del  
Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: JORGE IVAN VASQUEZ GARCIA  
Revisó: MARTHA NURY BELTRAN MISAS  
GUSTAVO SERRANO AMAYA  
MARIA XIMENA SANCHEZ ORTIZ

“Super-Visión” para la transformaci*ón*